**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las diez horas con veintitrés minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0065-2017,** recibida por correo electrónico en esta unidad, por parte del **Sr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el 15 de junio, en la cual solicita lo siguiente:

1. Planos antiguos del Centro Comercial ARGOZ en Santa Tecla, los planos aprobados para su construcción en los años 80s a 90s. La dirección del Centro comercial ARGOZ, es 2ª calle oriente, centro comercial Argoz Santa Tecla, La Libertad, frente al parque San Martin, carretera panamericana.
2. Al tenerlos ustedes, ¿Cuál es el procedimiento para obtenerlos en físico o en digital?

Existe un arancel para obtener esos planos. ¿En cuánto tiempo harán entrega de los planos al obtenerlo?

¿Se requiere algún documento formal de solicitud de los planos, documento emitido por los propietarios? Al no tener los planos, ¿será que el VMVDU tiene esa información?

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fueron gestionados los requerimientos al Departamento de Permisos de Construcción y Urbanización, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que según nuestros registros y de los archivos de expedientes de la Dirección de Urbanismo y Arquitectura (DUA), en nuestra institución no existen registros de permisos de construcción emitidos para el Centro Comercial Argoz en la ubicación indicada como 2ª calle oriente, centro comercial Argoz Santa Tecla, La Libertad, frente al parque San Martin, carretera panamericana; por lo tanto no es factible su entrega.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

**INFORMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada por el **Sr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** relativos a Planos antiguos probados para la construcción en los años 80s a 90s del Centro Comercial ARGOZ, ubicado en 2ª calle oriente, centro comercial Argoz Santa Tecla, La Libertad, frente al parque San Martin, carretera panamericana.

**TOMAR NOTA:** que por el periodo de desarrollo del proyecto antes de los 90s, los trámites debieron realizarse en DUA. Por lo tanto, se recomienda referirse hacer la consulta al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano VMVDU, dirigir su solicitud la Oficial de Información Licda. Liz Marina Aguirre Miranda, cuya oficina se ubica en Km. 5 1/2 carretera a Santa Tecla, Plantel MOP, San Salvador; Teléfono 2528-3218 y correo electrónico oir@mop.gob.sv.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información